

A colorful illustration of ten diverse children sitting on a whiteboard, using markers to draw. The drawings include a sun, a house, a heart, a flower, and the word 'PEACE' with a globe. The children are wearing various clothing and hats, representing different ethnicities and ages.

**INSTITUCION  
EDUCATIVA INICIAL N°  
184 DE TANCCAC**

**PAT 2024**

**PLAN ANUAL DE  
TRABAJO**

**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**  
**INSTITUCION EDUCATIVA N° 184-TANCCAC**

**" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2024 -I.E. I N°184 TANCCAC**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa inicial N° 184 de la comunidad de Tanccac, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo:

Que, el artículo 68 de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes:

Que, el artículo 127 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128 del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135 del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1: Aprobar y Actualizar los instrumentos de gestión de la Institución Educativa Inicial N°184 de la comunidad de Tanccac, según el detalle a continuación:

- a) Proyecto Educativo Institucional para el/del periodo 2023 al 2025.
- b) Reglamento Interno para el periodo lectivo 2024.
- c) Plan Anual de Trabajo para el periodo lectivo 2024

Regístrese. comuníquese y archívese.

# PLAN ANUAL DE TRABAJO

AÑO DE LA EJECUCION DEL PAT : 2024

## 1.- DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

<b>UGEL</b>	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA
<b>NOMBRE DE LA IEI</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 184 DE TANCCAC
<b>NIVEL</b>	INICIAL
<b>TIPO DE GESTIÓN</b>	ESTATAL
<b>DIRECCIÓN</b>	TANCCAC
<b>DISTRITO</b>	OLLANTAYTAMBO
<b>PROVINCIA</b>	URUBAMBA
<b>N° DE AULAS</b>	1, DE 3, 4, 5 AÑOS
<b>RESOLUCIÓN DE CREACIÓN</b>	RD. 1273
<b>FECHA</b>	01-04-1987
<b>CÓDIGO MODULAR</b>	0730838
<b>DIRECTORA</b>	DINA MARIA APAZA DIAZ
<b>DOCENTES</b>	01 DOCENTE
<b>AUXILIARES DE EDUCACIÓN</b>	NINGUNO
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	NINGUNO
<b>N° DE ESTUDIANTES</b>	15 NIÑOS Y/O NIÑAS

# **PRESENTACIÓN**

El Plan Anual de Trabajo de la I.E.I. N° 184 de Tanccac es un instrumento de gestión operativo, que concretizará para el año 2024 las actividades planteadas y programadas lo cual es aprobado mediante Resolución Directoral N°005-2024 previo visto bueno del CONEI.

Los Objetivos Estratégicos del PEI se articulan y guardan coherencia con el presente documento, el cual se ira evaluando conforme se desarrollen las actividades, emitiéndose los respectivos informes a la UGEL.

En el presente documento de gestión PAT-2024 se encuentran inmersos los problemas priorizados en el PEI que ayudarán a solucionar los problemas en beneficio de la comunidad educativa, con la participación de toda la comunidad educativa.

Según las "Disposiciones para la Organización del tiempo anual de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobadas mediante la R.M. N° 221-2021-MINEDU, la calendarización del año escolar se debe realizar teniendo en cuenta la distribución del tiempo en semanas lectivas y semanas de gestión.

Las semanas de gestión tienen por objetivo garantizar el tiempo de trabajo, de forma exclusiva, para el personal de la institución educativa o programa educativo a fin de identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la gestión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la institución educativa; así como contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes.

Las semanas de gestión son cuatro (4) al año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la presente norma. Durante la ejecución de las semanas de gestión no se realizan actividades formativas con las y los estudiantes, que implican el desarrollo de competencias del currículo nacional de la educación básica, a través de la interacción sincrónica con los docentes.

## **BASES LEGALES:**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012ED
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 0042013-ED
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 29988, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones Educativas Públicas y privadas implicado en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código Penal.
- Decreto supremo N° 015-2012-ED, que aprueba el reglamento de la ley N° 29694, que protege a los consumidores de prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2018.
- Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial multianual de educación (PESEM) 2012-2018

- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N°019-2012-MINEDU/VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada "Normas y procesamientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos"
- Resolución Ministerial N° 554-2013-MINEDU, aprueba la "norma para la implementación y educación a nivel nacional de evaluaciones del logro de aprendizaje de los estudiantes de educación básica".
- Resolución viceministerial N°083-2019-MINEDU Resolución ministerial N° 220-2020.
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución ministerial N°221-2021-MINEDU Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU.

## IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

<b>MISIÓN</b>	Somos una Institución Educativa del nivel inicial que brinda formación integral a los niños y niñas menores de 6 años, promoviendo sus competencias .capacidades, habilidades, actitudes a través de estrategias innovadoras, cuenta con docentes actualizados y comprometidos con la institución, con la finalidad de cultivar valores y lograr en los estudiantes aprendizajes significativos que le sirvan para la vida, respetando su identidad cultural, sus costumbres, creencias, religión, ritmos y estilos de aprendizaje. Padres de familia organizados que participan activamente en el proceso educativo y en el mejoramiento de las condiciones de la institución educativa.
<b>VISIÓN</b>	La institución educativa inicial N° 184 de la comunidad de Tanccac al año 2025 seremos una institución educativa eficaz, con niños y niñas capaces de resolver problemas dentro y fuera de su entorno formado en valores, autónomos, críticos y reflexivos, respetando su identidad cultural, con la participación activa de los padres de familia, con docentes preparados y brindando las condiciones necesarias para que los niños y niñas se desarrollen plenamente y garantizando el desarrollo integral.
<b>VALORES</b>	<p>En nuestra institución educativa propiciamos la práctica de valores en los niños y niñas, así como en el personal que trabaja en ella y los Padres de Familia, hemos preferido priorizar la práctica de estos valores fundamentales que nos ayudaran a lograr nuestros fines y objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>valores</b> son los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia para un grupo social.</li> <li>- <b>RESPECTO</b> Es uno de los valores más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad. También propiciamos una educación basada en el respeto, así como el respeto hacia los bienes materiales y naturales que nos rodean. El respeto nos ayudará a alcanzar la armonía institucional y social de todas las personas.</li> <li>- <b>RESPONSABILIDAD:</b> Se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar</li> </ul>

de forma correcta. En muchos casos, la responsabilidad viene dada por un cargo un rol o una circunstancia. Entendida también como la conciencia plena de las obligaciones y por lo mismo, la decisión de cumplirlas en forma cabal, así pues, es necesario formar en todos los agentes educativos esta conciencia.

- **HONESTIDAD:** Es el valor que nos permite vivir una vida congruente es decir que lo que pensamos y sentimos y hacemos está en sincronía una persona honesta sabe diferenciar entre lo que está bien o mal y actúa con base en valores inclinados al bien común.

- **SOLIDARIDAD:** Es un valor que se caracteriza por la colaboración mutua entre las personas que permite lograr la superación de los demás seres que necesitan de nuestro apoyo, moral o material.

- **AMOR:** Es uno de los valores fundamentales de la sociedad porque nos empuja a velar por la felicidad del otro. Las relaciones sociales se basan en los fundamentos de afectividad en las relaciones interpersonales que se mantienen en forma de amistad .el amor es un valor que induce el bienestar en los otros ,ya que nos esforzamos por agradar y querer a todos los individuos que componen nuestra sociedad.

## CONEI, comisiones y equipos de trabajo:

Comisiones/equipos de trabajo	Integrantes	Responsabilidades
<b>Consejo Educativo Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Director de la I.E</li> <li>➤ Representante de los padres de familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Velar por la correcta funcionalidad de la I.E.</li> <li>➤ Participar en la elaboración y aprobación de los instrumentos de Gestión Institucional.</li> </ul>
<b>Comité de Gestión Pedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Director de la I.E.I</li> <li>➤ 1 representante de los padres de familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Controlar el desarrollo correcto de la Planificación Curricular en todas áreas y edades.</li> <li>➤ Monitorear el cumplimiento de la Programación Curricular, unidades didácticas y Sesiones de aprendizaje.</li> <li>➤ Elaborar proyectos que generen aprendizajes en los Estudiantes.</li> </ul>
<b>Comité de Gestión de Condiciones Operativas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Director de la I.E</li> <li>➤ 2 representante de los padres de familia</li> <li>➤ 2 representantes del CONEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar el anteproyecto para la ejecución del Mantenimiento preventivo de la I.E.</li> <li>➤ Ejecución de la misma, con la participación de los miembros del Comité de Mantenimiento.</li> <li>➤ Velar por el cumplimiento de las actividades de mantenimiento escolar.</li> </ul>
<b>Comité de Alimentación Escolar CAE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Director de la I.E</li> <li>➤ 3 vocales (madres de familia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar el Plan de Trabajo.</li> <li>➤ Verificación de los alimentos</li> <li>➤ Programar adecuadamente la distribución de los alimentos a cada padre o madre de familia, a través de los miembros del CAE.</li> </ul>



<p>100% de actividades realizadas para garantizar condiciones operativas.</p>	<p><b>GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del estado del local y requerimientos.</li> <li>• Limpieza integral del local y materiales educativos.</li> <li>• Organización de las aulas.</li> <li>• Apertura y configuración del año escolar en el SIAGIE.</li> <li>• Recepción del material educativo y cuadernos de Trabajo.</li> <li>• Conformación de comités de trabajo.</li> <li>• Elaboración/Actualización de instrumentos de Gestión.</li> <li>• Emisión de nóminas de Matrícula</li> </ul>	<p>Contratos Acta Fotos</p> <p>Ficha de matrícula Padrón de padres actas</p> <p>documentos de gestión</p>	<p>APAFA Dirección</p>		X	X	x							
<p>Reducir el número de estudiantes que logran nivel B en los aprendizajes como resultado anual.</p> <p>100% de días de trabajo efectivo anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la calendarización escolar 2024.</li> <li>• Implementación de nuevas estrategias en la planificación curricular.</li> <li>• Planificación de actividades de aprendizaje innovadoras.</li> </ul>					X	x	x	x	x	x	x	x	x

<b>COMITE DE CONDICIONES OPERATIVAS</b>															
<b>COMPROMISOS DE GESTION:</b> Cumplimiento de la calendarización y gestión de las condiciones operativas.															
<b>PRESIDENTA:</b> directora			<b>COORDINADORA:</b> Docente			<b>MIEMBRO:</b> PPF									
METAS AÑO 1	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
95% de actividades realizadas para garantizar condiciones operativas	Organizar y verificar el buen estado de los materiales, mobiliario y equipos del aula. Acondicionamiento de la I.E.I con las medidas de bioseguridad	Acta	DIRECTORA PPF		X	X									
	Programación y priorización de actividades para el acondicionamiento escolar con presupuesto de FAM mantenimiento	Acta FAM	DIRECTORA PPF			X									
	Distribución de recursos y materiales que recibe la institución	Pecosa actas	DIRECTORA PPF			X									
	Ejecución de las actividades de mantenimiento PRONIED-MED, e informes.	Formatos Aplicativo INFORMES	DIRECTORA PPF			X	X	X	X	X					

<b>COMITE DE CONDICIONES OPERATIVAS</b>															
<b>COMPROMISOS DE GESTION ESCOLAR:</b> Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa.															
<b>PRESIDENTA:</b> directora			<b>COORDINADORA:</b> Docente			<b>MIEMBRO:</b> PPF									
METAS AÑO 1	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3 acciones para la promoción de la convivencia	Apertura y uso del libro de incidencias	Libro de incidencia	DIRECTORA DOCENTE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Formulación y difusión de las normas de convivencia	CARTELES	DIRECTORA DOCENTE			X									
	Entrevistas con padres de familia	L. Incidencias	DIRECTORA DOCENTE		X	X	X		X		X		X	X	
	Escuela para Padres - Jornada de Reflexión	Citación Acta.	DIRECTORA							X				X	
	Difusión de valores institucionales	Carteles, fichas Fichas	DIRECTORA DOCENTE				X			X			X		







<p><b>Durante el año 2024,</b> mantener el 100% de ambientes de la I.E.I y servicios higiénicos implementados para el buen retorno al año escolar.</p>	<p>-Realizar faenas de limpieza de las aulas y SS. HH y demás ambientes de la I.E.</p> <p>-Limpieza y desinfección de los materiales educativos.</p> <p>-Talleres de sensibilización sobre el autocuidado.</p>	<p>Actas Comunicados Fotos Directorio. Asistencia de padres</p>	<p>directora</p>		X	x	x	x	x	x	x	x	x	X
<p><b>Durante el año 2024,</b> emplear el 100% del presupuesto de mantenimiento para acondicionar los ambientes educativos para la buena acogida y uso de los estudiantes.</p>	<p>-Acondicionar las aulas y espacios educativos de la IE para acoger a los estudiantes durante el año escolar.</p> <p>-Ejecución del presupuesto de mantenimiento.</p>	<p>Informes Actas Declaración de gastos Fotos</p>	<p>directora</p>			x	X							
<p><b>Durante el año 2024,</b> emplear el presupuesto de mantenimiento para acondicionar los ambientes exteriores con protección de rayos ultra violetas.</p>	<p>-Acondicionar techo de malla raschel en el patio de la IE para acoger a los estudiantes durante el receso del año escolar.</p> <p>-Ejecución del presupuesto de mantenimiento.</p>	<p>Informes Actas Declaración de gastos Fotos</p>	<p>directora</p>			x	X							



	-Autoevaluación de acuerdo a la ficha de monitoreo docente por parte del docente por ser una institución un docente.																		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

METAS CGE 5 AÑO 2024	ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2024	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (MESES)															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
<b>Durante el 2024, se realizará el 100% de atención oportuna a situaciones de violencia contra los niños y niñas si en caso se presente casos de violencia.</b>	-Elaboración del plan de tutoría  -Reportar situaciones de violencia a través del SISEVE.	- Cuaderno de incidencias  -Plataforma SiseVe.	Directora			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Durante el 2024, acompañar, asistir y brindar soporte emocional al 90% a la comunidad educativa.</b>	-Planificación de actividades con la docente y padres de familia consideradas en el plan de Tutoría. Soporte socioemocional a docentes, padres de familia y estudiantes.	- Cuaderno De incidencias  -Protocolos De SiseVe	Directora			X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS

Momentos del año escolar y actividades principales

CALENDARIZACIÓN ESCOLAR 2024		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión	(01)semanas	01 de marzo al 08 de marzo
Primer bloque de semanas lectivas	(09)semanas	11 de marzo al 06 de junio
Segundo bloque de semanas lectivas	(10)semanas	Del 10 de junio al 20 setiembre
Tercer bloque de semanas lectivas	(10)semana	Del 23 de setiembre al 20 de diciembre
Semanas de gestión (2y 3)	(02)semanas	Del 24 de julio al 04 de agosto
TOTAL, DE SEMANAS LECTIVAS: 39 SEMANAS		
TOTAL, DE SEMANAS DE GESTION: 4 SEMANAS		

MOMENTOS	MES	ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN Y REPORTE
Buen inicio del año escolar	Febrero y marzo	Generar condiciones para el buen inicio del año escolar 2024: balance y reajuste de los instrumentos de Gestión (PEI, PCI-PCA, RIN, IGA) recepción de materiales, mantenimiento de infraestructura, etc.	Todo el mes
	Febrero marzo	Difusión de las matrículas, campañas y movilizaciones por una matrícula oportuna.	Todo el mes
	Marzo	Validación de datos de identificación. Ubicación y estado de funcionamiento de la I.E. en el marco de implementación de la plataforma SIMON	Todo el mes

	Marzo	Programación Curricular, Planificación y actualización de instrumentos de Gestión (PEI, PCI PCA, RI, PAT.	01/03/2024
		Culminar los preparativos para el buen inicio del año escolar: organización de las aulas, ambientación de sectores y espacios educativos, programación de la buena acogida de estudiantes, recepción de materiales, contratación de docentes, mantenimiento de infraestructura, etc.	Todo el mes
		Inicio del periodo lectivo para las II.EE. públicas en general.	13/03/2024
Desarrollo del año escolar (abril a noviembre)	Abril Y mayo	Revisión de los instrumentos de Gestión	1ra Semana
		Cierre de los instrumentos de Gestión y primera Jornada De Reflexión	2da semana
		Semana de sensibilización del nivel inicial a los padres de familia (interacción de los padres y niños)	25/05/2024
		Balance de la gestión, revisión y ajuste de instrumentos de Gestión. Segunda Jornada de Reflexión.	
	Junio y julio	Continuamos con las semanas lectivas	
		Semana de gestión y reajuste de los documentos.	
	Octubre Noviembre	Derechos de los niños	
		Inventario de los bienes y enseres de la institución educativa.	Última semana de noviembre
		Balance general e informe del PLAN DEL APAFA. Y CONEI	
	diciembre	Fecha máxima para realizar el traslado (continuidad de estudios en otra I.E o programa) y ratificación de matrícula.	Última semana de noviembre
		Prematricula de niños y niñas nuevos a la institución	Noviembre
		ratificación de la junta directiva y CONEI 2024-2025	diciembre
Balance de Instrumentos de Gestión y tercera Jornada de Reflexión		diciembre	
Reporte y evaluación de logros		diciembre	
	Fin de clases escolares	diciembre	

	Evaluación y revisión de los Instrumentos de Gestión y elaboración de los documentos de finalización del año escolar 2024	diciembre
--	---	-----------

## ANEXOS

- a) Horarios de clase
- b) Directorio de instituciones u organizaciones aliadas
- c) Cualquier otro documento o información proveniente del desarrollo de la planificación de la IE



*Da M. Apaza D.*  
Prof. Dina María Apaza Díaz  
DIRECTORA

## Anexo 1: Horarios de clase

### Distribución del tiempo

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 184 TANCCAC

#### **DISTRIBUCION DE TIEMPO 3,4,5 AÑOS**

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	VIERNES	SABADO
8: 30 – 8:40 AM	<b>FORMACIÓN, SALUDO Y RECEPCIÓN DE NIÑOS, LAVADO DE MANOS</b>				
8.40 – 9: 00 AM	<b>ACTIVIDADES PERMANENTES, REZAR, CANTAR, LEER SECTORES, RECORDANDO NORMAS</b>				
9:00 a 9:50 AM	<b>1° SESIÓN DE APRENDIZAJE</b>				
10: 00 a 11:00 AM	<b>LAVADO DE MANOS, DESAYUNO, LONCHERA RECREO, USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS LAVADO DE MANOS</b>				
11:30 a 12: 00 AM	<b>TALLER DE PSICOMOT RICI DAD</b>	<b>TALLER DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA</b>	<b>EXPRESION ORAL</b>	<b>APRESTAMIENTO</b>	<b>TALLER DE PSICOMOTRICID AD</b>
12:00 a 12.45 PM	<b>JUEGO LIBRE EN SECTORES</b>				
12:45 a 1:00 PM	<b>SALIDA: ORDENAMOS MATERIALES; LIMPIAMOS MESAS, SILLAS, RECUENTO DEL DÍA Y NOS DESPEDIMOS</b>				

## Anexo 2: Directorio de la red de aliados estratégicos

INSTITUCIÓN	PROPÓSITO	DIRECCIÓN	ACTOR CLAVE	CONTACTO
INSTITUCIONES ALIADAS	ACTIVIDAD QUE REALIZAN	Ubicación precisa y/o instrucciones para llegar	Nombre de persona y cargo en institución	Número de teléfono y/o correo electrónico
Hospitales y centros de salud	Atención a emergencias y accidentes de cualquier miembro de la comunidad educativa.	En el distrito de Ollantaytambo		<b>204090</b> 84 - 204090 Centro de Salud
Defensoría Municipal del Niño, Niña [DEMUNA]	Proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad.	Municipalidad de Ollantaytambo		084 - 204086
Comisarías policía nacional del Perú	Garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la paz social.	Policía nacional de Ollantaytambo		<b>204086</b> 084 - 204086 Comisaria
SERENAZGO	Vigilancia de la ciudadanía	En el distrito de Ollantaytambo		<b>203040</b> 084 - 204030 Serenazgo
Gestión de riesgos y desastres	Apoyo y orientación frente algún desastre	En el distrito de Ollantaytambo		<b>984692782</b>